LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

INVITACION N° 047 DE 2026 | **Fecha de Verificación: 21/01/2026_**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA RADIAL EN AM Y SUS MEDIOS DIGITALES CON COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS, MENSAJES Y DEMÁS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL IBAL SA ESP OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO. CON ÉNFASIS EN EL DISTRITO HIDRÁULICO OCHO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Documentos de Contenido Jurídico:			
1. Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme al anexo establecido para tal fin.	X		1-2
2. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.	X		3-8
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.	X		9
4. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento,	X		10-18

por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.			
5. Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad: 7310 Publicidad.	X		19
6. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El proponente aportara certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y los de su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.	X		20
7. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente aportara certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y los de su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.	X		23
8. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente aportara certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta.	X		24
9. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente aportara certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta	X		25
10. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es	X		26-27

persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL. Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.			
11. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente	X		28

indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado. Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta.			
12. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM), del representante legal. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la carpeta ciudadana digital del portal único del Estado Colombiano.gov.co; Link: https://carpetaciudadana.and.gov.co/	X		29
Documentos de Contenido Técnico:			
1.Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. El oferente deberá acreditar que cumple con todas las condiciones técnicas exigidas por la empresa.	X		30-31
2. Propuesta técnica. El proveedor deberá presentar propuesta técnica en el que indica cada una de las actividades a desarrollar, y deberá indicar el medio de comunicación digital ofertado para el desarrollo del objeto contractual y características técnicas.	X		32-33
3. Presentar Certificación de espacio publicitario emitido por el medio de comunicación, donde se va a pautar.	X		36
4. Presentar Certificación del dominio usado para ejecutar el contrato, y las herramientas comunicativas que brinda el mismo.	X		46
Experiencia General y Especifica:			
Se exigirá máximo tres (03) contratos y/o certificaciones, en donde conste la prestación de servicio de publicidad a través de redes sociales y plataformas digitales con entidades públicas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFCS= VFC/SMML**	X		47-48

VFC= Valor final del Contrato SMMLV= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato **VE= VFCS * SMMLV** VE= Valor de la experiencia VFCS= Valor final del Contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (20265) Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:			
Propuesta económica.			

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 del 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000.00
Enero 1 del 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000.00
Enero 1 del 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500.00

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT
NIT	900.040.713-9
TIPO DE PERSONA:	JURÍDICA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE
VALOR A CONTRATAR	**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE**

Atentamente;

HAROLD GIOVANNI BONILLA MARÍN
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones